



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

EXTRACTO de la Resolución de 27 de mayo de 2024, de la Vicerrectora de Internacionalización, por la que se autoriza el gasto y se aprueba la convocatoria de dos ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para cursar estudios de grado en la Universidad de Oviedo durante el curso 2024-2025 dirigidas a estudiantes que hayan cursado estudios preuniversitarios en las Secciones Bilingües de Español de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa o Rumanía y que hayan obtenido el título español de bachillerato o lo tengan homologado.

BDNS (Identif.): 763693.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/763693>).

Primero.—Beneficiarios:

Estudiantes que hayan cursado estudios preuniversitarios en las Secciones Bilingües de Español de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa o Rumanía y que hayan obtenido el título español de bachillerato o lo tengan homologado.

Segundo.—Objeto:

Financiar dos ayudas para cursar estudios de grado en la Universidad de Oviedo durante el curso 2024-2025 dirigidas a estudiantes que hayan cursado estudios preuniversitarios en las Secciones Bilingües de Español de Bulgaria, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa o Rumanía y que hayan obtenido el título español de bachillerato o lo tengan homologado.

Tercero.—Bases reguladoras:

Resolución de 22 de marzo de 2024 del rector de la Universidad de Oviedo por la que se establecen las bases reguladoras de las convocatorias para la concesión de distintas ayudas de movilidad internacional (BOPA de 8 de abril de 2024).

Cuarto.—Cuantía:

La financiación de esta convocatoria será con cargo a la aplicación presupuestaria 18.04.134B.491.07 por un importe de seis mil euros (6.000,00 €) con la siguiente distribución:

- Ejercicio 2024: 4.000 euros.
- Ejercicio 2025: 2.000 euros.

Quinto.—Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de solicitud será de 15 días desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* hasta las 23.59 horas del último día del plazo.

Sexto.—Otros datos:

En la web de la Universidad de Oviedo (<https://www.uniovi.es/estudia/movilidad/extranjeros/convocatorias>) se encontrará el texto íntegro de la resolución.

Oviedo, 27 de mayo de 2024.—La Vicerrectora de Internacionalización.—Cód. 2024-04596.